

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas del día sábado 15 de mayo de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión y accediendo a la misma por medio del enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/1238820482>.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz,
Director de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los siguientes solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de las Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, invitada a la sesión.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de abril de 2021.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria con Carácter Urgente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 10 de mayo de 2021.
7. Presentación del informe del mes de marzo de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
8. Presentación del informe del mes de abril de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene el proyecto de criterios de operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).
10. Asuntos Generales.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
12. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 5 del orden del día siendo este, la **aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de abril de 2021.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos a tratar en la presente sesión relacionados con los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, toda vez que han sido circulados y notificados vía correo electrónico a quienes integran la Comisión.

Y en relación con el punto que se trata, manifestó que a la presente fecha no había recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se pretende aprobar, así como la de los puntos 6, 7, 8 y 9 del orden del día, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto a ese punto de aprobación.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceder a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de abril de 2021, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantaran la mano o manifestaran su voto mediante voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de abril de 2021.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este, la **aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria a distancia con carácter urgente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 10 de mayo de 2021.**

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose concedido la dispensa de la lectura, manifestó que a la presente fecha no había recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

Posteriormente, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto a ese punto de aprobación.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceder a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria con carácter urgente a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 10 de mayo de 2021, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantaran la mano o manifestaran su voto mediante voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria con carácter urgente a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 10 de mayo de 2021.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 7 del orden del día siendo este, la **presentación del informe del mes de marzo de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose concedido la dispensa de la lectura, solicitó al Secretario Técnico exponga de forma breve el contenido del **informe del mes de marzo de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, presentó de manera breve el contenido del **informe del mes de marzo de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

Comentó que el informe del mes de marzo se compone con lo siguiente: se notificó al Instituto Nacional Electoral sobre los acuerdos que se tomaron, como el Acuerdo C.G.-013/2021, que es el acuerdo en el que se otorgó seguimiento y supervisión a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

Señaló que en un siguiente apartado se da cuenta de todo lo enviado al Instituto Nacional Electoral en términos de entregables, y las observaciones que se van subsanando.

Comentó que el informe también da cuenta de las actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de las sesiones y reuniones como parte de los trabajos de la Comisión.

Asimismo, mencionó que el informe del mes de marzo también da cuenta de las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sus actividades, sus sesiones y sus reuniones de trabajo.

Finalmente, señaló que los informes se componen de tres áreas, los acuerdos, las actividades de la instancia interna, las actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, y las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía observación o comentario respecto a lo presentado por el Secretario Técnico sobre el **Informe del mes de marzo de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares**.

No habiendo observaciones o comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 8 del orden del día siendo este, la **presentación del informe del mes de abril de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares**.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose concedido la dispensa de la lectura, solicitó al Secretario Técnico exponga de forma breve el contenido del **Informe del mes de abril de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares**.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, presentó de manera breve el contenido del **Informe del mes de abril de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares**.

Comentó que en el caso del mes de abril hubo dos acuerdos, el Acuerdo C.G.-048/2021 y el Acuerdo C.G.-056/2021, que subieron al Consejo General, y que tienen que ver con unas actualizaciones que se hicieron a un punto de acuerdo.

Asimismo, mencionó que se da cuenta de todas los entregables enviados al Instituto Nacional Electoral, como mandan los reglamentos.

Señaló que se da cuenta también en el informe del mes de abril de la prueba funcional del sistema informático que se llevó a cabo el día 21 de abril.

Comentó que también se da cuenta de las actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, las juntas de trabajo con partidos políticos, con las Consejeras y Consejeros Electorales.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó al Secretario Técnico si se mencionó en el informe la participación de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares en la prueba de funcionalidad.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que hay un punto en el informe donde se da cuenta de la participación de dicha Comisión en la prueba de funcionalidad.

Comentó que también se da cuenta en el informe de las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ya que en el mes de abril estuvieron desarrollando el tema del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad; también estuvieron trabajando el tema del prototipo navegable; asimismo, se involucraron mucho en el tema de la prueba de funcionalidad.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía observación o comentario respecto a lo presentado por el Secretario Técnico sobre el **informe del mes de abril de la instancia interna sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares**.

No habiendo observaciones o comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto **número 9 del orden del día** siendo este, la Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene el proyecto de criterios de operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose concedido la dispensa de la lectura, manifestó que a la presente fecha no había recibido observación alguna con respecto al proyecto de dictamen que se pretende aprobar.

Asimismo, comentó que la idea del manual o criterios es fundamentalmente establecer para qué sirve el sistema, qué módulos contiene, cómo se puede gestionar si se desea agregar otro módulo.

Señaló que está planteado no solamente para el Proceso Electoral 2020-2021, ya que aunque el sistema es de procesos electorales, se especifica en el dictamen que la información se captura durante el proceso, pero estará disponible para la institución como acervo de datos.

Comentó que informa también sobre que módulos contiene, y se le da la atribución de que como es algo operativo de que si algún área requiere otro módulo se lo solicite a la Dirección de Tecnologías de la Información, y esta Dirección hace una valoración, y en su caso, determina cómo debe ser integrado.

Comentó que para el Proceso Electoral 2020-2021, ya no se desarrollarían más módulos, pero más adelante si se podría.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que hay un módulo que está en desarrollo, pero por los tiempos no alcanzó para agregarlo, pero es un módulo que todos conocen, que es el Centro de Recepción y Atención de Incidencias (CRAI), que ya está pronto a salir; sin embargo, como este dictamen ya tiene que subir al Consejo General, ya no hubo oportunidad de agregarlo.

Comentó que, sin embargo, como comentó la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, se pretende que el sistema se siga alimentando, que es una de las cosas que se pretende establecer es que no sea solamente un sistema que solo sirva en proceso electoral y se cierre; sino que genere un acervo de información que quede a disposición para consulta de las áreas del Instituto; que haya un elemento que vaya generando información a través de los procesos electorales.

Señaló que en ocasiones se hacen cruces de información, respecto de si un funcionario ya participó como Consejero, o si participó en algún partido político, o si ya fue observador electoral; por lo que se pretende con estos módulos es ir generando una base de datos que permita hacer esos cruces con mayor rapidez.

Comentó que el objetivo del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE) es eficientar, agilizar y documentar la información generada por los Consejos Electorales Municipales y Distritales, de conformidad con las atribuciones que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán les confiere, así como la información relativa al registro de Observadores Electorales, y también para integrar un acervo actualizado de los datos e información sobre el Proceso Electoral que sirva como fuente de consulta al interior del Instituto.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que se le quitara al objetivo la palabra "para" en la parte de "para integrar un acervo", y que quedara solamente "y también integrar un acervo".

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que otra de las partes importantes con que cuenta este criterio es que ahora se establecen las responsabilidades en cuanto a los módulos que se han conformado para que las áreas ejecutivas o las áreas operativas del Instituto queden a cargo del ingreso de información, o supervisar el ingreso de información, de tal forma que siempre sea un sistema que tenga vida, que esté circulando la información.

Comentó que como se podía ver en la tabla que proyectaba en pantalla, allí se veían algunas responsabilidades, desde el Consejo General, hasta la Dirección de Tecnologías de la Información, la Comisión y las Direcciones Ejecutivas; a fin de que dicho proyecto garantice y tenga la información adecuada.

Señaló que ese es uno de los avances que se está proponiendo y poniendo a consideración de la Comisión.

Mencionó también que hay unos capítulos acerca de incumplimientos.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que se le pone un plazo para que las áreas vayan capturando y actualizando la información, y un mecanismo de recordatorio en caso de que no, ya sea a través primero de la Dirección de Tecnologías de la Información, y después de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que también hay un apartado que tiene que ver con los permisos, ya que claramente es un sistema que contiene información.

Señaló que toda la información que contiene el sistema es información pública, no hay información de carácter confidencial; son datos electorales, que de una u otra manera están a la luz pública.

Comentó que sin embargo, también hay una manera de gestionar los permisos y usuarios con la finalidad de que haya una organización de quien debe capturar qué; es decir que los registros sean ingresados por las personas adecuadas; por lo que establece como está la administración de usuarios y permisos en el sistema.

Señaló que también hay un apartado para la creación y modificación de módulos; comentó que es muy sencillo, es solamente solicitar que se cree dicho módulo, enviar un correo y solicitar que se cree; se hace un análisis para ver si estamos en la posibilidad de atenderlo y se empieza a generar la creación del módulo, siempre acompañado del área que lo solicita; recordar que a final de cuentas, desde la Dirección de Tecnologías de la Información es la que construye, pero a partir de una necesidad y unas características que pueda solicitar el área.

Comentó que también se hace un desarrollo de los módulos, son todas las sesenta hojas que siguen, que son parte de los informes que hemos estado aprobando durante todos estos meses. Señaló que cada módulo se ha subido a la Comisión, así que es la suma de todos los informes donde están las pantallas, y hace una descripción de lo que se puede encontrar en cada módulo; y va módulo por módulo, hasta el momento del corte es lo que se puede encontrar en el sistema.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que lo presentado era lo fundamental de los criterios, que tienen doble utilidad, ya que establecen el contenido, responsabilidades del sistema, pero también permite conocer que gestiona adentro cada uno de los sistemas; pone los criterios elementales, por eso no se puso como lineamientos, porque no es una cuestión mandataria como tal, sino como los criterios con los que debe operar el sistema, y sobretodo quién alimenta el sistema es la parte fundamental.

Comentó que el sistema también da estadísticas, gráficos, pueden seleccionarse hombres y mujeres. La idea es que termine el proceso electoral y el sistema continúe funcionando.

Posteriormente, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto a ese punto de aprobación.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que siendo las 12 horas con 52 minutos se integró a la Sesión la Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceder a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la aprobación del Dictamen que contiene el proyecto de criterios de operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE)**, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantaran la mano o manifestaran su voto mediante voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, **el Dictamen que contiene el proyecto de criterios de operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE)**.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 10 del orden del día siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

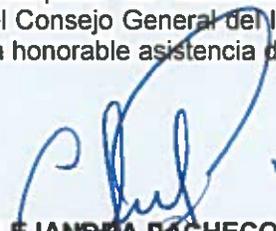
Posteriormente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que uno de los puntos que toca atender a la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana es la parte de la capacitación del sistema de cómputos que se ha venido trabajando. Por lo que solicitó que en reunión posterior a la conclusión de la presente sesión se abordara el tema.

No habiendo más asuntos a tratar en Asuntos Generales, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

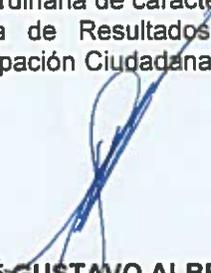
Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, procedió a dar lectura al punto número 11, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 12 del orden del día** siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos del día sábado quince de mayo de**

dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ GUSTAVO ALBERTO SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ROBERTO RUIZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN